

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 580
DA DE BAJA BIENES QUE INDICA.
REQUINOA, 13 Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 103 de fecha 09.04.09 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual remite listado de equipos computacionales que se encuentran en bodega y pertenecieron a diferentes departamentos del municipio, para ser dados de baja e incluirlos en el próximo remate del día 15 de Abril de 2009.

La Providencia del Sr. Alcalde que ordena dar de baja las especies señaladas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA las especies a continuación señala, las que se subastarán en Remate Público a realizarse el día 15 de Abril de 2009 :0

CPU Pentium 2.400 mhz
Monitor AOC Spectrum a V
CPU Pentium 2.266 mhz
Monitor Daewoo modelo 431 x
CPU Pentium 4 sin fuente de poder y sin memoria
Monitor AOC 15"
Monitor de 15"
Monitor Sunchine de 15"
CPU placa madre P2XLX sin disco duro, sin lector de CD y sin memoria
Impresora HP Desjet 3420
CPU Intel Pentium 1.1 G de disco duro
Monitor Synemaster 15"
Impresora Panasonic KX-P1150
CPU Pentium 1 con disco duro, lector de CD y memoria
Impresora HP 5150
Impresora HP 3820
Impresora Canon BJC 2000
Monitor AOC 15" quemado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE